



RESOLUCIÓN N° 0315
EXPEDIENTE N° 2021-00363055-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 14 MAY 2021

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 2 de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se reasigne el turno, de Compartido a Mañana, del cargo de Maestro de Materia Complementaria de Educación Física de Escuelas Especiales, DFA-4, Secuencia 101;

Que la señora Graciela Vitale, D.N.I. N° 27.055.273, Empleada N° 951.077, docente titular del cargo, presta su conformidad al cambio de Turno;

Que la Supervisión de Educación Física y la Dirección General de Modalidad Educación Física avalan la solicitud;

Que la presente reasignación de turno no implicará la creación de un nuevo cargo en la institución escolar;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) REASIGNAR EXCEPCIONALMENTE**, a partir de la firma de la presente norma, del Turno Compartido al Turno Mañana el cargo de Maestro de Materia Complementaria de Educación Física de Escuelas Especiales, DFA-4, Veinticinco (25) horas, Secuencia 101, perteneciente a la planta funcional de la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 2 de la ciudad de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I.
- 2º) DETERMINAR** que el presente trámite no implicará la creación de un nuevo cargo en el establecimiento escolar.
- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección General de Modalidad Educación Física se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección General de Sueldos; Dirección General de Modalidad Especial y Distrito Escolar I.
- 4º) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Modalidad Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnico
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

1
Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén